

ES	274003	Y
	FECHA DE PRESENTACION	
	16 AGO 1984	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 ENE 1984

PROPIEDADES:	FECHA:	PAIS:
NUMERO:		

FECHA DE PUBLICIDAD:	CLASIFICACION INTERNACIONAL:
	A47C 11/00

TITULO DE LA INVENCIÓN

BANCO CON ASIEN TO Y RESPALDO INTERCAMBIABLES DE USO PUBLICITARIO

SOLICITANTE:

D. MIGUEL ANGEL ~~REDA~~

DIRECCION DEL SOLICITANTE:

MADRID - C/ Tutor, 37

INVENTOR:

PROFESION:

REPRESENTANTE:

D. MANUEL DE ARPE GARCIA, Agente Oficial de la Propiedad Industrial

MEMORIA DESCRIPTIVA

"BANCO CON ASIEN TO Y RESPALDO INTERCAMBIABLES DE USO PUBLICITARIO".

5.- Es inveterada la utilización en las vías públicas y zonas urbanas de ocio de bancos que permitan el descanso del usuario. Habitualmente tales bancos tanto en su forma externa o diseño como por los materiales en que están realizados no ofrecen cualidades estéticas aceptables, ni la deseable comodidad para el usuario.

10.- En especial debe tenerse en cuenta que dada la ubicación a la intemperie de los bancos en cuestión, se hace necesario el empleo, en su fabricación, de materiales resistentes a los agentes climatológicos y en ocasiones también resistentes a los ataques de ciudadanos poco civilizados, de ahí que sea tradicional el empleo de materiales tales como hierro, madera, o incluso cemento, ladrillo y otros conocidos de fabrica, que por su propia naturaleza no son susceptibles, salvo la realización de complejas operaciones de ser conformados de manera que su utilización resulte cómoda y que al propio tiempo constituya un diseño agradable. Igualmente, por la constitución habitual de los bancos de uso público hasta ahora conocidos, se hacia imposible la sustitución de aquellos elementos de los mismos que fueran deteriorandose por el transcurso del tiempo o como consecuencia de un uso inadecuado de los mismos, de manera que habia de procederse a la íntegra sustitución del banco y no de sus partes aisladas.

25.- Por último, y también debido en gran medida a

la estructura y tipo de materiales utilizados hasta la fecha para en la realización de los bancos públicos no era posible dotar a los mismos, por medios de estampación impresión o grabado conocidos, de motivos ornamentales o publicitarios adecuados, que presentase una cierta duración y resistencia al uso.

30.-

Estas circunstancias han movido al solicitante de este modelo de utilidad a la creación de un nuevo tipo de banco de uso público que tanto por su peculiar estructura y conformación, como por el empleo de los adecuados materiales permite la superación de todos los inconvenientes apuntados, obteniéndose un banco de uso público con elevadas cualidades estéticas y de confort, que al mismo tiempo presenta suficiente resistencia a los agentes climatológicos externos (calculada en base a las experiencias realizadas en al menos una década) e incluso que presenta elevada solidez contra posibles usos inadecuados del mismo, que por su estructura permite la sustitución de aquellas partes del mismo que hayan podido sufrir un mayor deterioro, así como la estampación de adecuados motivos ornamentales y publicitarios.

35.-

40.-

45.-

Constituye por tanto objeto del presente modelo de utilidad la obtención de un banco de uso público que al mismo tiempo de presentar una estética y comodidad acompañada a la exigencia del momento, sea suficientemente resistente al uso y a los agentes externos, como asimismo también la consecución de un banco que permita la sustitución de las partes o elementos del mismo prematuramente deteriorados, para que, en todo momento, conserve sus primitivas cualidades estéticas y de confort; también, por

50.-

55.-

7 3.-
último, la obtención de un nuevo banco de uso público que permite la fijación al m^o 2^o, en las partes idóneas, de elementos publicitarios y/o decorativos apropiados, así como la intercambiabilidad de los mismos a voluntad.

60.-

Vista la esencialidad del objeto del modelo de utilidad que nos ocupa, así como los objetivos que con su realización se alcanzan procede entrar en la detallada descripción del mismo, lo que se hará con ayuda de la lámina de dibujos adjunta en la que:

65.-

La figura 1 es una vista en perspectiva del bastidor soporte del banco del presente modelo de utilidad.

La figura 2 es una vista en perspectiva de el elemento que constituye el respaldo del banco.

70.-

La figura 3 es una vista en perspectiva del elemento que conforma el asiento del banco, y

La figura 4 es una vista en perspectiva del banco del presente modelo de utilidad plenamente realizado.

75.-

El bastidor soporte del banco, indicado con la referencia numérica 1, está constituido por un par de piezas tubulares y simétricas 2 conformadas por una barra tubular, que presenta primero un tramo ascendente vertical que en su ápice se acoda para continuar hacia abajo, en su segundo tramo ligeramente divergente del anterior, que a su vez se dobla para conformar un tercer tramo horizontal y ligeramente ascendente, que vuelve a acodarse para conformar, por último, un cuarto tramo vertical y paralelo al primero, aunque con una longitud sensiblemente inferior al mismo. Es decir, que la pieza tubular 1 se constituye de manera que presenta primero una configuración en "U" invertida y posteriormente en "L" también, invertida

80.-
85.-

da con vertices romos. Dichas piezas y en los lugares oportunos presentan unos orificios pasantes 5 que mediante los oportunos bulones o elementos análogos permitirán la fijación a las mismas del respaldo y del asiento del banco.

Los extremos inferiores 4 de las piezas tubulares 2, constitutivos de las cuatro patas del banco, podrán penetrar en la superficie en la que se ubique el banco, con la finalidad de conseguir un sólido anclaje del mismo para obtener su perfecta inmovilidad.

Las piezas tubulares 2, se relacionan entre sí por medio de al menos dos travesaños, también tubulares 3, que servirán para rigidizar la estructura y soportar el asiento y respaldo.

La estructura soporte del banco (piezas tubulares 2 y travesaños 3) se realizará preferentemente a base de acero anodizado, hierro galvanizado, aluminio u otros materiales metálicos o de otra naturaleza con las adecuadas cualidades de resistencia.

El respaldo del banco está constituido mediante la pieza laminar 6 de la figura 2 que presentará en un perfil aproximadamente en "U" invertida para así adaptarse a los dos primeros tramos de las piezas tubulares 2. En los lugares adecuados de los cantos de la pieza laminar 6 se practicarán unos taladros 7 para paso de los bulones de fijación al bastidor soporte 1.

El asiento del banco estará constituido por otro elemento laminar 8, con perfil aproximadamente en "L" invertida y de vértice redondeado, cuya rama más larga será ligeramente ascendente. Los cantos del elemento laminar 8

presentarán unos orificios pasantes para inserción de los adecuados elementos de unión que la solidarizarán al bastidor soporte 1.

120.-

Debe tenerse en cuenta, que entre la pieza laminar o respaldo 6 y el elemento laminar o asiento 8 existirá una ligera separación constitutiva de la ranura 10 que posibilitará el drenaje del agua u otros líquidos que hayan podido depositarse sobre el asiento, a lo cual contribuye la disposición inclinada hacia atrás del mismo.

125.-

Las piezas constitutivas del respaldo y del asiento del banco se realizarán preferentemente a base de fibra de vidrio reforzada u otros materiales adecuados que permitan la estampación sobre las mismas, especialmente en el respaldo y en sus caras anterior y posterior, por procedimientos conocidos de los adecuados motivos ornamentales y/o publicitarios, que al ser ubicados tanto en la parte anterior como posterior del respaldo serán de perfecta visión, en todo momento, aun cuando el banco esté ocupado.

130.-

Como habrá quedado patente, el sistema de fijación del respaldo y asiento al bastidor soporte 1 permite que dichos elementos puedan ser sustituidos o intercambiados individualmente, con lo cual se obtiene la posibilidad de sustituir aquel concreto elemento que haya sufrido un mayor deterioro, sustituir rápidamente los elementos ornamentales y/o publicitarios, e incluso efectuar combinaciones de colores y o materiales del respaldo y asiento.

135.-

140.-

Suficientemente descrito que nos es el objeto del modelo de utilidad que nos ocupa, que lo es solamente a título de ejemplo y una de las múltiples formas de realización a que en la práctica puede llegarse tomando como

145.-

fundamento en su construcción el descrito en la presente memoria, únicamente nos resta señalar que las modificaciones de forma, tamaños, materiales empleados u otras no fundamentales, no deben ser consideradas variaciones que afecten a su esencialidad.

150.-



7.-

N O T A
= = = =

El modelo de utilidad descrito recaerá pues, sobre las siguientes reivindicaciones:

- 155.- 1ª.- "BANCO CON ASIENTO Y RESPALDO INTERCAMBIABLES DE USO PUBLICITARIO", caracterizado por cuanto está constituido por un bastidor soporte tubular, preferentemente realizado a base de acero anodizado o hierro galvanizado sobre el que por medio de los adecuados dispositivos de sujeción se solidariza, con posibilidad de separación, un par de piezas laminares, realizadas preferentemente a base de fibra de vidrio reforzada, constitutivas del respaldo y del asiento propiamente dichos, dispuestas de forma que entre las mismas existe una pequeña discontinuidad conformadora de una ranura para drenaje.
- 160.- 2ª.- "BANCO CON ASIENTO Y RESPALDO INTERCAMBIABLES DE USO PUBLICITARIO", de acuerdo con la anterior reivindicación caracterizado por cuanto el bastidor soporte estará constituido por dos piezas tubulares y simétricas conformadas por un primer tramo vertical que se acoda hacia abajo en un segundo tramo descendente y ligeramente divergente del anterior, que a su vez se dobla en un tercer tramo horizontal y ligeramente ascendente, que vuelve a acodarse hacia abajo hasta conformar un cuarto tramo vertical y paralelo al primero, aunque de longitud sensiblemente inferior al mismo; caracterizado también por cuanto dichas piezas tubulares estarán unidas entre sí por dos o más travesaños, también tubulares, y dotadas de orificios pasantes para inserción de bulones de fijación del respaldo y del asiento propiamente dichos.
- 165.-
- 170.-
- 175.-

180.-

3^a.- "BANCO CON ASIENTO Y RESPALDO INTERCAMBIABLES DE USO PUBLICITARIO", de conformidad con la primera reivindicación caracterizado por cuanto los elementos constitutivos del respaldo y asiento estarán conformados por sendas piezas laminares, con perfiles respectivamente, aproximadamente en "U" y en "L" invertidas de vértices

185.-

romos, que se unirán al bastidor soporte mediante unos buzones móviles, que permitan la sustitución individualizada de una u otra.

190.-

4^a.- "BANCO CON ASIENTO Y RESPALDO INTERCAMBIABLES DE USO PUBLICITARIO", de conformidad con la anterior reivindicación caracterizado por cuanto las caras anterior y/o posterior del elemento laminar constitutivo del respaldo del banco podrán ir dotadas de elementos ornamentales y/o publicitarios fijados por medios de estampación conocidos.

195.-

5^a.- "BANCO CON ASIENTO Y RESPALDO INTERCAMBIABLES DE USO PUBLICITARIO".

Todo ello tal y conforme queda descrito representado y reivindicado.

Esta memoria consta de ocho hojas, mecanografiadas y foliadas por una sola de sus caras conteniendo un total de doscientas una líneas.

200.-

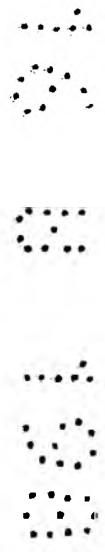
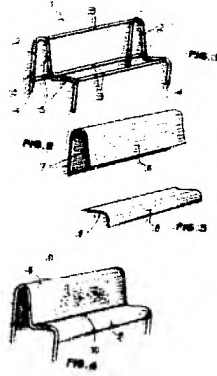
201.-

MADRID A 10 AÑO 1983

MANUEL DE ARRA
12

D I S E Ñ O

DE UN MODELO DE UTILIDAD, A FAVOR DE D. MIGUEL ANGEL PRIETO, DOMICILIADO EN MADRID - C/ TUTOR Nº 37, POR: "BANCO CON ASIENTO Y RESPALDO INTERCAMBIABLES DE USO PUBLICITARIO".



Escala variable.

MADRID A 16 ABR 1983

MANUEL DE ATE

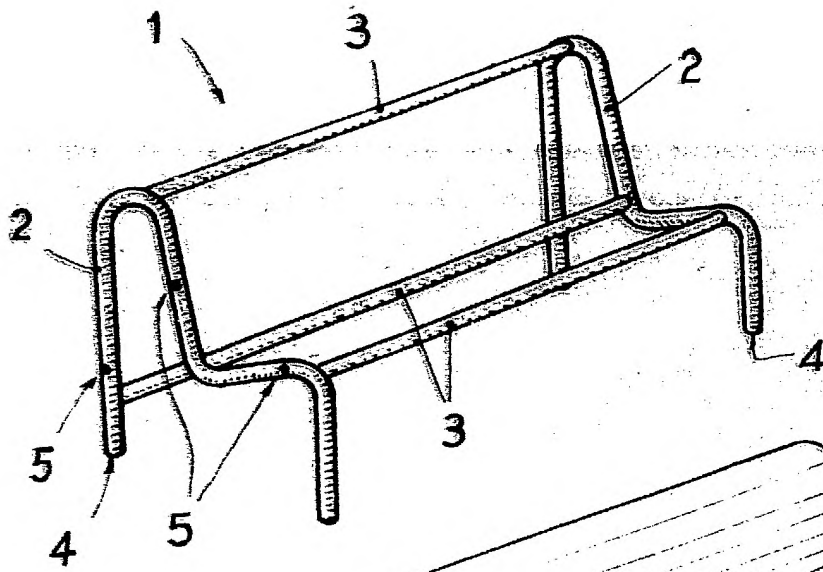


FIG. 1

FIG. 2

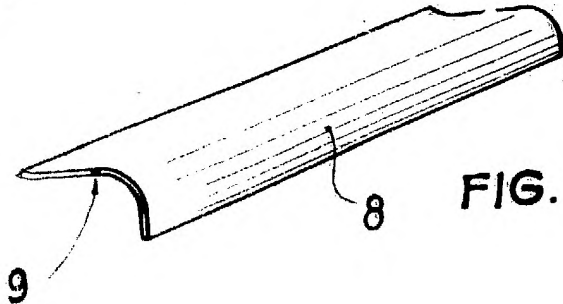
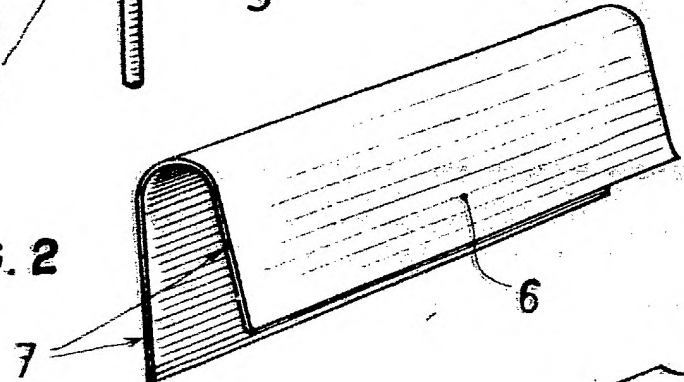


FIG. 3

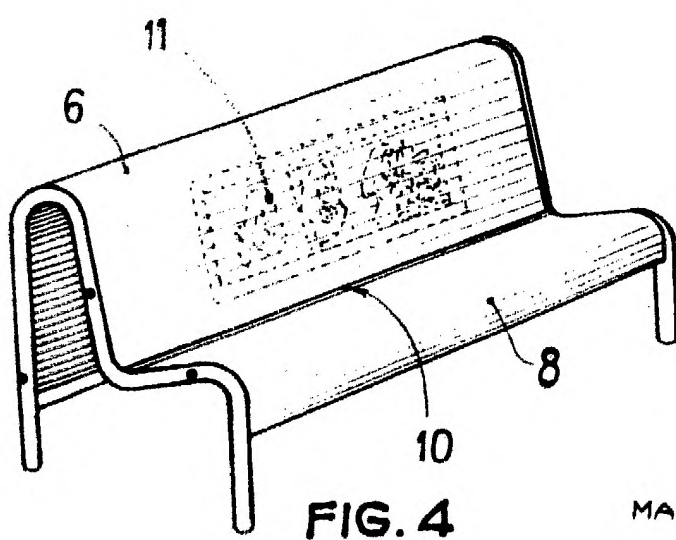


FIG. 4



MADRID, 16 JUN 1983

MANUEL DE ARPA